

GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE;

En virtud de lo establecido en el art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con respecto al proceso de licitación Expte: 2/24.- Servicios profesionales para los trabajos de control analítico de las aguas residuales brutas y tratadas de las estaciones depuradoras de aguas residuales del poniente almeriense y de vigilancia y control del medio receptor P. A. S.A.R.A.

DECLARA:

Que siendo miembro de la Mesa de Contratación en calidad de vocal, según lo acuerdo adoptado en la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense en sesión ordinaria el 19 de diciembre de 2024 relativo a la aprobación de la licitación de servicios profesionales para los trabajos de control analítico de las aguas residuales brutas y tratadas de las estaciones depuradoras de aguas residuales del poniente almeriense y de vigilancia y control del medio receptor y habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas de la licitación referenciada anteriormente, siendo el listado de candidatos el que a continuación se relaciona:

DBO5, S.L. – AIMA INGENIERÍA S.L.P.

B23224454

TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.

A28171288

UTE EUROFINS CAVENDISH -EUROFINS IRPMA PONIENTE ALMERIENSE UTE: 314935

Manifiesto no tener directa o indirectamente un interés de tipo financiero, económico o personal que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Guillermo Lago Núñez

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través del código seguro.